

# LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909

DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XVII

Redacción: Avenida de la Estación. Letra D. Bajo

Lunes 16 Febrero de 1925

Teléfono núm. 90

Núm. 4.291

## LA VALENCIANA :: Zapatería

GRANDES existencias en artículos de la presente temporada; fantasías en calzados de señora y caballero.

Zapatillas de paño, varios colores, con piso de goma.

Diariamente se reciben novedades.

Siempre más barato que ninguna otra casa.

LA VALENCIANA, ZORRILLA 1. —TELÉFONO 427 —LORCA

## DOCTOR DELGADO RUBIO OCULISTA

Dell Instituto Oftálmico Nacional

CORREDERA 19 (CASA DE FRÍAS)

CONSULTA DE 10 a 1 y de 8 a 8

ESPECIALES A HORAS CONVENIDAS

GRATIS A LOS POBRES

## LA REGENERACIÓN DE LORCA

### La regeneración por la cultura

«Todo ciudadano debe saber leer, como debe coger las armas y pagar los impuestos». (Diríjase a la exposición de motivos del Proyecto de Ley francés de 1865).

El mariscal Moltke decía que la guerra del 70 la ganaron las escuelas alemanas. Y, en efecto, se cuenta que, en todo el ejército que invadió a Francia, solo había dos alfabetos. Saber leer y escribir es hoy casi una facultad humana tan indispensable como la del lenguaje. Nada lo duda y es indudable revulsión de la cultura de un país. Muy relacionado con ella está la conciencia de la ciudadanía, de los deberes y derechos; que es, precisamente, la civilización. No podemos pedir civismo a un pueblo que no tiene ideales porque no los ha aprendido en ninguna parte; que no tiene conocimiento de las leyes porque no le han enseñado a leerlas; que ya las elecciones sin saber a dónde van lo que significa el nombre al que dará su voto.

La legislación española, con la Ley de Moyano de 1857, adelantó en hacer obligatoria la enseñanza, a la mayor parte de las legislaciones. Y, aunque después no ha habido lustro en el que no aparezca una nueva disposición confirmando aquella, apelando a todos los procedimientos para obligar al pueblo, muy poco se ha conseguido. Y, como decía mi querido amigo D. Juan Antonio Méndez Martínez, en la sesión municipal del 31 del pasado, el R. D. de diciembre de 1922 y el de mayo del mismo año, obligan y emplazan a los Ayuntamientos a cumplir las obligaciones de cultura. Más no

es esto solo; en muchas otras disposiciones y hasta en el artículo 214 del vigente Estatuto Municipal, se encarga a los Alcaldes el hacer obligatoria la enseñanza.

Pero si no podrá cumplirse esta

obligación si no hay escuelas

en las que se pueda enseñar gra-

sita y convenientemente. He

aquí la causa de la poca eficacia de tanta y tan cumplida dis-

posición legal.

Presumo, por los decretos que citaba el señor Méndez Martínez, que el Ayuntamiento de Lorca conoce un oficio del Ministerio de Instrucción Pública en el que se recopilan todas las disposiciones por las que se conceden ayudas a los Municipios en la construcción escolar. Y allí, también, están las reglas para solicitar este auxilio y hasta el pro-

cedimiento formalario. Decretadas en disposiciones declaratorias posteriores. Si es así, venmos al punto:

¿Cuántas e cuáles debe tener Lorca, según la legislación vigente?

No sabemos de un modo completamente exacto y de momento las que hay en la actualidad. Tampoco es necesario.

Tiene el Ayuntamiento todo (sería una crueldad referirse solo al casco de la población), se tenta mil ochocientos setenta habitantes. Calculando, según la Real orden del 31 de marzo de 1923, en un 15 por 100 de esta cifra,

## FUNERARIA MONTIEL

Canalejas 40.-Selgas 3.-Francisco Miras 4.-Obispo Alburquerque 2  
Teléfonos 23-24-25-261

Esta Casa ha instalado una Agencia de Pompas Fúnebres en donde el público que lo solicite encontrará sin molestia alguna y a precios verdaderamente económicos todo lo necesario para los entierros desde el más modesto al más lujoso.

Para ello cuenta con personal apto.

Avisar por teléfono o enviar un recado y se personará donde fuere llamado el agente encargado.

## CASA MONTIEL

### TINTORERIA MADRILEÑA

La más importante de la Región

### Lutos en cuarenta y ocho horas

Lavados a seco. — Transformación en colores

FERNANDO EL SANTO 4 —LORCA

### ISOMATENISTAS!

### Magníficas escopetas Marca

### BRISTOLL Patent

Únicos concesionarios en España

### “Sociedad Hispano Americana”

Venta a plazos. CATALOGOS EN ESTA

### ADMINISTRACION

población escolar, tendremos que que lo consideremos como un hay en Lorca 10.621 niños. Aco ideal) y las que hay, contando giéndonos a la Ley del 23 de junio de 1909, menos creyente en la fecundidad española, que computando por dos la segunda escuela (si hay dos) de población total, tendremos que hay 7.080 niños en edad de recibir la que los es el número de las que faltan. Digo «de lo que llaman Graduación», que tantas leyes, (hasta el Código Penal, que la equipara a los alingatos), han hecho obligatoria. Deduzcamos aún, para acercarnos a realidad de esta necesidad, sin ninguna disposición que así lo determine, que así lo determinó el Ayuntamiento de Lorca cuando, que eso de llevar niños a una graduación era tan sencillo como almacenar harinas. Y me refiero también al procedimiento que, según tengo entendido, se siguió para su graduación: el de acumular en el centro de los tres escuelas que habían en los barrios más necesitados de instrucción, de manera que Lorca perdió infinitamente más de lo que ganó. Por todo esto, me atrevo a decir a mi respetable amigo señor Ayala, que patrocine, con su gran valía, la idea de un plan de reorganización de la enseñanza en Lorca mejor que la creación de un solo grupo escolar, que supondrá tener un buen edificio, quizás una buena escuela, pero

que no será el principio de un plan completo y razonado de enseñanza local. A todo el Ayuntamiento y, en especial al Alcalde e iniciadores de la idea y Comisión de Instrucción Pública, me tomo la libertad de brindar, con la mayor modestia, unas ideas que adaptadas por ellos, con más saber y experiencia de la realidad que yo, podrían iniciar la solución del problema y ser la coronación de una magna labor.

(Continuará)

Isidoro Reverte y Salinas

Albacete, febrero 1925

## Asociación de Cultura Musical

### MANOLITA BALLESTEROS

Hemos de empezar aplaudiendo a esta benemérita Asociación por su labor en pro de la cultura artística, y por habernos dado ocasión de conocer a esta joven y bellísima artista, que es una positiva esperanza, de una gloria nacional.

Casi una niña en un cuerpo de mujer espléndida, arrogante, de belleza insuperable y de una atractiva simpatía, en toda su figura se plasma el sol radiante de Andalucía, y en sus ojos inmensos y en su carne morena se esconde el cálido poema de la tierra brava que la vio nacer.

Es su arte de una modalidad personalísima, que contrasta con su figura; su arte es placido, apacible, sin estridencias, sin apasionamientos; tiene las exquisitudes de un alma serena, y está saturado de un refinado romanticismo.

Sus poses ni fatiguetas, ni gen las uotas en tropel; asimismo, con una serenidad que cautiva; no adorna su postura, ni pusilánime su honestidad artística. Al igual que una enamorada de un ideal lejano, se entrega con todo sigilo y toda entereza a su arte, si se reserva alguna, sin restarle nada, dando todo lo que es. Esto es muy difícil en contra lo en un artista.

Por eso, aunque cuando interpretaba su difícil programa, llevó de escollos, integrado con obras de los más insignes maestros, fijó las uotas en torrente amonioso, como un suave manantial que discurre sereno y apacible por la llanura llena de sol...

La selecta concurrencia, cada vez mayor en estas sesiones artísticas, premió con sus aplausos tan meritaria labor, y salió encantada de tanta belleza, de tanta simpatía...

PEDRO BERNAL

(De Cartagena Nueva)